



San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 29141/2014 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 111/2017 solicita prórroga de designación interina de la Profesora VERONICA MARÍA ARAOZ en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura", a partir del 01 de abril de 2017, y mientras dure Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Profesora Maria Graciela Castro, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que por un error en la oficina de personal del Gymnasium de la UNT no se tramitó la prórroga del 2016.

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Prof. Aráoz.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Profesora **VERONICA MARÍA ARAOZ** DNI: 21.329.095, en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina a la Profesora **VERONICA MARÍA ARAOZ** DNI: 21.329.095, en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2017, y mientras dure Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Profesora Ma. Graciela Castro, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la U.N.T.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho
del Consejo de Estudios
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° 2363 2017
MP

721

Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.